

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**ATACAMA**

Copiapó | Caldera | Tierra Amarilla  
Chañaral | Diego de Almagro



# PROTOCOLOS COVID- 19 AÑO 2022

## INTRODUCCION

Ante la incertidumbre que genera la situación en la que estamos viviendo, la seguridad es el pilar fundamental para que las comunidades educativas retomen sus clases y actividades habituales de forma gradual, para ello debemos considerar todos los aspectos que deben ser tomados en cuenta, para entregar tranquilidad a las familias de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipo directivo, padres y apoderados.

El Colegio Buen Pastor de Copiapó, busca generar las condiciones de seguridad necesarias para que estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipo directivo, padres, apoderados, y visitas puedan desarrollar sus actividades minimizando el impacto que provoca la pandemia.

Es importante que nos volvamos a reencontrar, que volvamos a compartir nuestras experiencias, pero también es fundamental la responsabilidad individual, para tomar conciencia y cumplir de la mejor manera cada una de las indicaciones que se nos entregan, para avanzar y crecer todos como una comunidad informada, respetuosa y segura.

Esta es la razón por la que ponemos a disposición distintos protocolos, los cuales deben ser conocidos y puestos en práctica por cada integrante de la comunidad, para ser aplicados en el establecimiento y en la vida cotidiana.

El Ministerio de Educación publicó una nueva edición del documento que regirá las normas preventivas y de acción para poder llevar a cabo la presencialidad de las clases. El documento, titulado "Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales", especifica que las clases presenciales serán obligatorias.

## **Objetivo.**

Entregar directrices para potenciar el autocuidado y disminuir el contagio de Covid-19 en el establecimiento educacional, siguiendo las medidas determinadas por la autoridad sanitaria.

## **Marco Legal.**

Código sanitario, art. 22: responsabilidad de la autoridad sanitaria, aislamiento de toda persona con una enfermedad de declaración obligatoria.

Decreto N° 4: alerta sanitaria por emergencia de salud pública de importancia internacional, por brote de 2019- COVID-19, del 08 de febrero de 2020.

Art. 3 numeral 17, otorga a la seremi, la facultad de suspender las clases educacionales y actividades masivas en lugares cerrados.

Art. 3 numeral 27, realizar acciones educativas en colegios y universidades, para informar a los y las estudiantes, profesores y personal general de las medidas que se deben adoptar para evitar el contagio en establecimientos educacionales.

Protocolo N°2: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles del 12 de marzo 2020, emanado por el Ministerio de Educación.

Protocolo N°3 Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales del 27 de abril del 2020, emanado por Ministerio de Educación.

Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales Febrero 2022.

## **Responsables**

Los responsables de la aplicación de las medidas y de implementación de las acciones para resguardar la salud física y psicológica de los integrantes de la comunidad, para evitar la propagación de Covid-19 en el contexto escolar, como de la limpieza y desinfección será Dirección y su Equipo Directivo.

Los responsables de casos confirmados y de contactos son los profesionales de epidemiología de la seremi de salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la seremi, servicio de salud o departamento de salud municipal.

# MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (MEDIDAS SANITARIAS).

## INTRODUCCION

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y su transmisión es por contacto directo.

Por lo que es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades escolares.

## I.- MEDIDAS SANITARIAS EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

### 1.- CLASES Y ACTIVIDADES PRESENCIALES

- Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- Se retoma la jornada escolar completa.

### 2.- DISTANCIA FÍSICA Y AFOROS

- Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, **se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.**

### 3.- MEDIDAS DE: PREVENCIÓN SANITARIAS VIGENTES

- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- Uso obligatorio de mascarillas: según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros<sup>1</sup>:
  - Menores de 5 años: no recomendado.

- Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
  - Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.
- Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
  - Eliminar los saludos con contacto físico.
  - Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
  - Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
  - Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
  - Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.}

#### 4.- CLASIFICACIÓN DE SÍNTOMAS

| SINTOMAS CARDINALES  | SINTOMAS NO CARDINALES   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C).</li> <li>• Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)</li> <li>• Pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tos o estornudos.</li> <li>• Congestión nasal.</li> <li>• Dificultad respiratoria (disnea).</li> <li>• Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea).</li> <li>• Dolor de garganta al tragar (odinofagia).</li> <li>• Dolor muscular (mialgias).</li> <li>• Debilidad general o fatiga.</li> <li>• Dolor torácico.</li> <li>• Calosfríos.</li> <li>• Diarrea.</li> <li>• Anorexia o náuseas o vómitos.</li> <li>• Dolor de cabeza (cefalea).</li> </ul> |

## **II.- PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS**

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

### **1. DEFINICIONES DE CASOS**

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

#### **Caso Sospechoso**

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal<sup>2</sup> o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

#### **Medidas y Conductas:**

\* Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

#### **Caso Probable**

- a. Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

#### **Medidas y Conductas:**

\* Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

#### **Caso Confirmado**

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro

de un centro de salud habilitado.

**Medidas y Conductas:**

- \* Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- \* Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

**Persona en Alerta Covid-19**

- a. Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

**Medidas y Conductas:**

- \* Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- \* Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

**Contacto Estrecho**

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

**Brote**

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

## **IMPORTANTE**

Si en el establecimiento se presentara un brote, se tomaran todas la medidas que correspondan para mantener la integridad y la salud de la comunidad educativa. Informando a Seremia de Salud y actuado a lo sugerido por ellos, teniendo como medida a considerar la suspensión por 7 días que indica el protocolo, con el objetivo de frenar el brote, una vez cumplido este periodo se esperaran instrucciones y/o sugerencias necesarias para salvaguardar la salud de toda nuestra comunidad.

## **ESPACIOS DE AISLAMIENTO**

Nuestro establecimiento cuenta con una sala de aislamiento la que esta claramente señalizada y cumple con los requerimientos básicos solicitados por la autoridad sanitaria, contando como encargada de la sala de aislamiento la Sra. Marcia Zuleta.

Estos espacios de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser exclusivo para esta finalidad y debe tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural o mecánica.
- El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera desechable y guantes desechables.
- Personal encargado de limpieza del centro educativo, deberá realizar proceso de sanitización y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.

## **III.- TRAZABILIDAD E INGRESO A COLEGIO BUEN PASTOR**

La trazabilidad es una actividad fundamental para enfrentar la pandemia, que implica limitar la transmisión de persona a persona mediante la detección de los casos COVID-19 y la identificación de las personas “Alerta Covid-19”, previniendo nuevos contagios y evitando la propagación de la enfermedad. (MINSAL)

## **INGRESO DE ESTUDIANTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, DOCENTES Y EQUIPO DIRECTIVO**

1. Al ingresar al establecimiento debe portar su mascarilla de tres pliegues o KN95, quedan prohibidas las mascarillas de tela u otro material que no cumplan con la norma de protección emanada desde MINSAL.
2. Utilizar el tótem de toma de temperatura y alcohol gel.
3. La trazabilidad se realizará por medio de las respectivas asistencias, por lo que es muy importante registrarla diariamente.



| Hora ingreso | Cursos                        | Sector   |
|--------------|-------------------------------|--|
| 08:30        | Kínder A y B                  | Portón Educ. Parvularia (cercano a calle O'Higgins). |
| 08:30        | Desde Primeros a Octavos años | Portón Principal (cercano a calle Atacama).          |
| 13:30        | Prekínder y Kínder C          | Portón Educ. Parvularia (cercano a calle O'Higgins). |

### **APODERADOS**

Se prohíbe el ingreso de apoderados durante la Jornada escolar, en caso de necesitar una entrevista o reunión con algún integrante del cuerpo docente o equipo directivo, debe solicitar una cita para poder ingresar al establecimiento y ser atendido. Y debe cumplir el mismo protocolo de ingreso de visitas y/o colaboradores.

### **VISITAS, COLABORADORES, ETC.**

- Al ingresar al establecimiento debe portar su mascarilla de tres pliegues o KN95, quedan prohibidas las mascarillas de tela u otro material que no cumplan con la norma de protección emanada desde MINSAL.
- Utilizar el tótem de toma de temperatura y alcohol gel.
- Se contará con una ficha de registro de asistencia para todas las personas externas que ingresen al establecimiento, en la cuál se registrarán los siguientes antecedentes:
  - Nombre y apellido.
  - Rut.
  - N° telefónico.
  - Temperatura.
  - Motivo por el que asiste.
  - Fecha de asistencia.

### **PROTOCOLO SALA DE CLASES COLEGIO BUEN PASTOR (CLASES PRESENCIALES)**

#### **RUTINAS PARA COMBATIR COVID-19 EN SALA DE CLASES**

##### **ANTES DE INGRESAR A LA SALA DE CLASES**

- Los estudiantes se formarán fuera de su sala de clases, manteniendo distanciamiento físico dentro de lo posible.
- Se les recordará y verificará el correcto uso de la mascarilla, la que debe cubrir totalmente su boca y nariz.

##### **INGRESO Y PERMANENCIA DENTRO DE LA SALA DE CLASES**

- Aplicar alcohol gel en sus manos. (cada sala cuenta con dispensador).

- Cada estudiante se debe sentar en el lugar dispuesto por el/la docente.
- El uso de la mascarilla es obligatorio durante la clase, a excepcion de los estudiantes con trastorno de espectro autista.
- Durante la clase queda estrictamente prohibido consumir cualquier tipo de alimento.
- En lo posible no intercambiar, ni compartir útiles escolares.
- Ventilación permanente de la sala de clases.
- Incentivar la implementacion de rutinas de lavado de manos con agua y jabon de 20 a 40 segundos.
- Cada sala dispondrá de dos basureros, uno para basura tradicional y otro para desechos covid-19, en este último se deben eliminar las mascarillas

#### AL SALIR DE LA SALA DE CLASES

- Dejar sus utiles y lugar ordenado.
- Recordar el correcto uso de la mascarilla
- Utilizar alcohol gel.

Salida de estudiantes al finalizar la jornada

| Hora salida                  | Cursos                        | Sector   |
|------------------------------|-------------------------------|--|
| 12:30<br>(L-V)               | Kínder A y B                  | Portón Educ. Parvularia (cercano a calle O'Higgins). |
| 13:30<br>(L-V)               | Primeros y Segundos           | Portón Principal (cercano a calle Atacama).          |
| 17:45 (L)<br><br>16:00 (M-V) | Desde Terceros a Octavos años | Portón Principal (cercano a calle Atacama).          |
| 17:30<br>(L-V)               | Prekínder y Kínder C          | Portón Educ. Parvularia (cercano a calle O'Higgins). |

#### Rutinas para recreos

Durante los recreos las salas permanecerán abiertas para su ventilación. Las personas encargadas de la ventilación de salas serán las inspectoras de curso, quienes están designadas por pisos. En horario de recreos, los estudiantes harán uso de espacios diferenciados y demarcados, para evitar aglomeraciones, minimizando los riesgos de contagio. Serán supervisados por los asistentes de la educación (inspectoras de patio, entre otros.) encargada de convivencia, inspector general, para resguardar seguridad y distanciamiento. No se puede compartir colaciones.

En relación a los momentos de juegos en el patio de Educación Parvularia, estos espacios se utilizarán en los recreos donde los cursos tomarán turnos diferidos, los juegos y el patio estarán demarcados, para que los estudiantes mantengan el distanciamiento social y las medidas sanitarias emanadas de la autoridad de salud, las que serán monitoreadas por las

educadoras y sus asistentes técnicos. Cabe señalar que los estudiantes por curso en Educación Parvularia será de 8 estudiantes por curso.

### **Rutinas para el uso de baños**

Los servicios higiénicos al igual que todas las dependencias del establecimiento no cuentan con aforo, sin embargo para tener un mayor control y evitar aglomeraciones se contará con el apoyo de asistentes de la educación, las que se ubicarán fuera de los servicios para hacer más fluido el ingreso y la salida de los y las estudiantes.

En los servicios higiénicos se encuentran dispensadores de jabón líquido, así como dispensadores de toalla de papel y papel higiénico, ubicados estratégicamente para un uso eficiente.

### **Otras medidas sanitarias**

- Las reuniones de apoderados, se realizarán de forma virtual.
- Las clases de la asignatura Educación Física y Salud se realizarán en los espacios abiertos y ventilados, destinados para ello, multicancha, mini cancha y patios, los que presentan las condiciones necesarias para el correcto desarrollo de las actividades, de acuerdo al plan de retorno que posee el establecimiento, además los docentes de la asignatura están instruidos para mantener en todo momento las medidas sanitarias presentes en este protocolo, contando con mascarillas para el recambio y dispensadores de alcohol gel dispuestos en los espacios mencionados.

### **Cuadrillas Sanitarias**

Las funciones de la cuadrilla sanitaria serán la promoción de salud, coordinación de estrategias para evitar la transmisión del virus COVID-19, capacitación y difusión de información sanitaria que permitan desarrollar y mantener la percepción de riesgo en la comunidad educativa.

### **Elementos de Protección Personal**

Termómetro Infrarrojo Mascarillas Guantes para labores de Aseo, reutilizables, resistentes, impermeables, manga larga (no quirúrgicos) Overol Tyvek para el personal de aseo Pechera desechable o reutilizable Cubre Calzado (personal de aseo) Botiquín Básico Cofia (manipuladoras de alimentos) Delantal (manipuladoras de alimentos) Botas antideslizantes (manipuladoras de alimentos) Guantes Desechables (manipuladoras de alimentos) Medidas de Higiene y Protección Personal.

Estos EPP serán entregados mensualmente por la encargada Sra :gloria Godoy, quien al momento de entregar los elementos solicitará la firma de recepción en la planilla que se lleva para tal efecto.

## **ANTE LA PRESENCIA DE UN CASO SOSPECHOSO, PROBABLE O CONFIRMADO EN EL ESTABLECIMIENTO.**

### **ESTUDIANTES**

Si un estudiante a su llegada al establecimiento presenta un síntomas cardinal, o presenta dos o más síntomas no cardinales, será trasladado a la sala de aislamiento del colegio, para efecto de sala de aislamiento se utilizará la sala de enfermería, donde se le cuidará hasta la llegada del apoderado quien será contactado vía telefónica por la encargada de enfermería. El apoderado tendrá que llevar a su hijo o hija al Cesfam o centro de urgencia del Hospital Regional para que sea examinado y se le tome el examen PCR, cuyo resultado deberá ser informado al establecimiento dentro de 72 horas (se resguardará la confidencialidad). La persona que se realice un test PCR para determinar la presencia de la enfermedad señalada debe permanecer en cuarentena hasta que se le notifique el resultado y un resultado negativo no lo exime de cumplir la cuarentena de 11 días estipulada por Minsal.

Si uno o mas estudiantes presentan un síntoma cardinal o dos no cardinales mientras se encuentran en clases o dentro de la jornada escolar, se procederá a su aislamiento, se ubicaran los contactos estrechos quienes serán aislados de manera separada, la encargada de la sala de aislamiento se contactará con él o los apoderados o tutores, quienes realizarán es traslado a Cesfan o Servicio ee Urgencia.

Además, el director(a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.

### **FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado de un funcionario en el establecimiento educacional, se procederá al aislamiento del caso, se determinaran los caos estrechos, los cuales también serán aislados, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento hasta gestionar el transporte. Ante la sospecha de un caso de COVID-19, si el funcionario se encuentra en buenas condiciones, posee vehiculo particular se

puede trasladar de inmediato al centro asistencial, de lo contrario Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar medidas de aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento hasta gestionar el transporte. Ante la sospecha de un caso de COVID-19 se debe gestionar el traslado hacia un centro asistencial para realizar el examen de PCR correspondiente se gestionará con la mutualidad el traslado hacia un centro asistencial para realizar el examen de PCR correspondiente.

Además, el director(a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.

**Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.**

En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un brote de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y sugerirá en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo. Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID-19), deberá cumplir con cuarentena de 7 días a partir de la fecha del último contacto.

## **PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19**

### **I. Antecedentes Generales**

Reducir el riesgo de exposición al COVID-19 al limpiar y desinfectar es una parte importante de la apertura de los espacios públicos. Además, todos tenemos la responsabilidad de garantizar que nuestras comunidades sean lo más seguras posible para abrir y mantenerse abiertas.

La Organización Mundial de la Salud ha publicado un documento en el que advierte que es necesario limpiar y desinfectar a mano para combatir el SARS-CoV-2 en superficies.

#### **¿Cuál es la diferencia entre limpiar y desinfectar?**

**La limpieza** que se realiza con agua y detergente sobre las superficies (lavado o limpieza en húmedo) nos ayuda a eliminar los restos de suciedad o materia orgánica y también contribuye a reducir considerablemente la carga de microorganismos patógenos de las superficies.

Como hecho positivo, cabe destacar que el SARS-CoV-2 está envuelto por una frágil capa de lípidos que puede “romperse” o debilitarse durante la limpieza para que los desinfectantes acaben de eliminar el virus por completo.

**La desinfección**, por otra parte, responde al proceso de aplicar un producto desinfectante sobre una superficie con el objetivo de eliminar virus, bacterias, hongos u otros microorganismos patógenos.

### **II. Objetivo**

Tomar las medidas necesarias para proteger a la comunidad educativa y reducir las probabilidades de contagio, para garantizar un retorno seguro al establecimiento y principalmente a las clases presenciales

### **III. Responsables**

La responsabilidad de proveer los recursos materiales dentro del establecimiento es del Sostenedor y Equipo Directivo.

Los responsables de ejecutar la limpieza y desinfección serán los asistentes de la educación (auxiliares de servicios).

#### **IV. Limpieza y Desinfección de Áreas Comunes**

Previo a la desinfección se debe efectuar un proceso de limpieza de superficie, con el propósito de remover materia orgánica e inorgánica, eliminando la suciedad por arrastre.

Una vez realizada la limpieza de las superficies, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, aplicando productos desinfectantes, utilizando rociadores, paños de fibra o microfibra o trapeadores en el caso de los pisos.

Los rociadores serán utilizados en superficies pequeñas, mientras las bombas de espalda serán utilizadas para espacios amplios y abiertos.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas con alta frecuencia por la comunidad educativa como: manillas, pasamanos, tazas de inodoro, llaves de agua, llaves de salas y oficinas, superficies de mesas, sillas, escritorios, entre otros.

Se realizarán limpiezas a lo menos 2 veces al día, especialmente antes de comenzar y finalizar la jornada, también las superficies como los pisos y los elementos arriba mencionados.

Las salas de clase y espacios cerrados se ventilarán a lo menos 3 veces al día.

Se eliminará a diario toda la basura del establecimiento.

Se realizará limpieza y desinfección profunda todos los días, posterior al retiro de los integrantes de la comunidad educativa.

#### **V. Limpieza y Desinfección de Material Pedagógico y Psicométrico**

Cada vez que un profesional de la educación (docentes, psicopedagogas, fonoaudiólogos y profesionales de apoyo) utilice algún material pedagógico y/o didáctico se debe realizar una minuciosa limpieza a cada implemento manipulado por los estudiantes. (a cargo de auxiliares de servicios).

#### **VI. Materiales**

##### **a. Artículos de Limpieza:**

Jabón Líquido

Dispensador de Jabón

Toalla de Papel (rollo)

Dispensador de Papel

Paños de Limpieza

**b. Productos Desinfectantes**

Alcohol Gel

Dispensadores Alcohol Gel

Amonio Cuaternario

Alcohol Etilico 70% (para limpieza de artículos electrónicos, computadores, teclados, etc.)

Otros Desinfectantes según especificaciones ISP

Rociadores, bombas de Espalda.

**c. Artículos de Protección Personal**

Termómetro Infrarrojo, tótem de temperatura y alcohol gel automatico.

Mascarillas

Guantes para labores de Aseo, reutilizables, resistentes, impermeables, manga larga (no quirúrgicos)

Overol Tyvek para el personal de aseo

Pechera desechable o reutilizable

Cubre Calzado (personal de aseo)

Botiquín Básico

Cofia (manipuladoras de alimentos)

Delantal (manipuladoras de alimentos)

Botas antideslizantes (manipuladoras de alimentos)

Guantes Desechables (manipuladoras de alimentos)



## ANEXO

De acuerdo a los nuevos lineamientos emanados desde el Ministerio de Educación, a partir del miércoles 6 de abril nuestro colegio se adhiere a la reducción de la Jornada Escolar, dicha aprobación la determino el Consejo Escolar del Establecimiento Educacional.

Para tal efecto se mantendrán y se potenciarán las medidas de seguridad e higiene, potenciando las rutinas ya establecidas en este protocolo.

Para llevar adelante esta nueva etapa se modificaron los horarios y lugares de salida, para evitar aglomeraciones, quedando de la siguiente manera:

### **Ingreso al establecimiento (se mantiene).**

| Hora ingreso                   | Cursos                        | Sector   |
|--------------------------------|-------------------------------|--|
| 08:30                          | Kínder A y B                  | Portón Educ. Parvularia (cercano a calle O'Higgins). |
| 08:30                          | Desde Primeros a Octavos años | Portón Principal (cercano a calle Atacama).          |
| 13:30<br>(L-J)<br>12:30<br>(V) | Prekínder y Kínder C          | Portón Educ. Parvularia (cercano a calle O'Higgins). |

### **Salida del establecimiento, al terminar la jornada (modificada).**

| Hora salida                      | Cursos                       | Sector   |
|----------------------------------|------------------------------|--|
| 12:30<br>(L-V)                   | Kínder A y B                 | Portón Educ. Parvularia (cercano a calle O'Higgins). |
| 12:30<br>(L-V)                   | Primeros y Segundos años     | Portón Principal (cercano a calle Atacama).          |
| 13.45<br>(L-V)                   | Desde Terceros a Sextos años | Portón Principal (cercano a calle Atacama).          |
| 13.45<br>(L-V)                   | Séptimos y Octavos años      | Portón Educ. Parvularia (cercano a calle O'Higgins). |
| 17: 30<br>(L-J)<br>Viernes 12:30 | Prekínder y Kínder C         | Portón Educ. Parvularia (cercano a calle O'Higgins). |

